

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

16520 *Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número catorce, por fallecimiento del Excmo. Sr. don Juan Vallet de Goytisolo, producida el día 25 de junio de 2011, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 4 de octubre de 2011.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Fernando Suárez González.